



## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

HACE SABER:

Que ante este Despacho han hecho solicitud de MATRIMONIO CIVIL los señores **WILLIAM VALENTÍN MORENO MONTEJO**, mayor de edad, titular de la C.C. No.79.752.509 de Bogotá, estado civil soltero, nacido en Bogotá D.C. y residente en esta localidad, hijo de GRACIELA MORENO MONTEJO, y **KATERINE TOCORA SUÁREZ**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.023.919.416 expedida en Bogotá, estado civil soltera, nacida en esta ciudad y residente en esta municipalidad, hija de ENRIQUE TOCORA CANDIA y BLANCA AURORA SUÁREZ GUZMÁN.

El que se crea con derecho a intervenir o impedir este matrimonio o denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los futuros contrayentes, debe manifestarlo dentro del término legal.

Para los efectos del Art. 4 del Decreto 2668 de 1988, se fija el presente edicto en la cartelera del juzgado por el término de cinco (5) días, desde hoy martes doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana.

DANIELA MARÍA TORRES CABEZAS  
SECRETARIA

---

Carrera 11 #9-97 B/Centro, Palacio de Justicia, Piso 3, Guamo - Tolima

E-mail: [j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-guamo-tolima>